



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

177-16

Salta, 11 ABR 2016
Expediente N° 12.135/16

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. María Del Rosario COBOS FERNÁNDEZ tramita la Licencia Estudiantil por embarazo-maternidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. COBOS FERNÁNDEZ registra inscripción en asignaturas correspondientes al segundo año de la carrera de Nutrición de ésta Facultad.

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/16 del 05/04/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar Licencia Estudiantil por embarazo-maternidad en el marco de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. a., Artículo 2°, Anexo I), a la Srta. María Del Rosario COBOS FERNÁNDEZ, L.U. N° 618.205 alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, a partir del día 28 de marzo de 2016, por el término de un (1) mes.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, docentes de las asignaturas "Comunicación en Nutrición", "Bioestadística", "Técnica Dietética", "Fisiopatología", "Nutrición Básica" y "Fisiología y Fisiopatología del Niño y la Embarazada", y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSARINI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa